



MARAVEDIS.

SELLO QVARTO , VEIN-
TE MARAVEDIS , AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIE-
GUNTERIA Y SIETE . P.D

En el dia, las que ha deuido tomar la Cuenta del Panco, Como
privativa, para preaver los perjuicios que Semanificitan
en el quebranto que se halla el trigo, ni menos este Ayunta-
miento, en la parte que le corresponde de la Seguridad en los
Caudales que se manefstan, por el Adm. no haviendo este
dado las fanzas Correspondientes, y Caso de Cuá Cualidad,
se le nombre, ni menos hauverse practicado El ymbentario, Sin
Cuas circunstancias no se le deuo poseñar en su Admi-
nistracion, todo lo qual, tiene protestado el que dice á este
Ayuntamiento anteriormente, y siendo natural que el
perjuicio que se origina a los granos sea por falta de Comer-
miento, o no hauarse hecho los traspalos Repartidos, q. por estos
q. se han deuido ejecutar, Segun la experientia, ni
menos hauer procedido á que la panaderia hubiere Sacado en
el transcurso del q. pasado, desde S.º Juan, al dia de hoy,
mayores porciones de Ceinte fanegas, que ha estido Sacando
los precios de quarenta y cuatro, y quarenta y dos P. Sien-
do concurtantes a los que en la ante puerta han estido toman-
do; Por cuó motivo habran desfado de sacar aun las Ceinte
fanegas de Repartim. pues por lo que toca a la mala calidad
del trigo, Conta al Cav. Patron actual, Como interventor q.
ha sido en el que se ha comprado, por la Oficina en que se
nó este Pueblo, desde el dia diez de Abril, Con la falta uni-
versal de Granos que se experimentó y la escasez en el q.
concurria valiendo asi el Cav. Intend. te Como los de
mas Capitulares Interventores, y quedóne como actual,